

## **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las 09 horas con 11 minutos del día dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, se celebró la Séptima Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

### **Consejeros Electorales:**

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.  
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera.  
Dr. Ciro Murayama Rendón.  
Dr. Benito Nacif Hernández.  
Lic. Javier Santiago Castillo.

### **Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:**

Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).  
C. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

### **Representantes de los Partidos Políticos:**

Lic. Guillermo Ayala Rivera, del Partido Acción Nacional (PAN).  
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).  
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).  
C. Ildelfonso Castelar Salazar, del Partido del Trabajo (PT).  
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).  
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).  
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (NA).  
Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, de Encuentro Social (ES).

### **Secretario Técnico:**

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores
3. Presentación del Escenario Final de Distritación Local de las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, México y Nuevo León
4. Relación de solicitudes y compromisos de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores

## 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, siendo las 09 horas con 11 minutos y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, existiera el quórum necesario para sesionar.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	<b>Acuerdo INE/CRFE-01SE: 16/08/2016</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2016.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

## 2. Presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que de los veinte compromisos adquiridos en este año, cuatro se reportan en proceso de cumplimiento; pero que el día anterior a la fecha se enviaron oficios a las oficinas de los integrantes de la Comisión para atender un último compromiso respecto a la ruta de aprobación de los protocolos de seguridad para el acceso y el manejo de los datos del Padrón Electoral y la entrega de listas nominales de electores, así como procedimientos para la devolución, borrado seguro o destrucción de listas nominales.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Puso a consideración el informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro.

**Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo:** Indicó que en la nota sobre la ruta

jurídica de aprobación de los protocolos de seguridad, se señala que el Consejo General será el que apruebe estos protocolos, pero no mencionaron que el proyecto tendrá que ser elevado por esta Comisión y por ello solicitó se incluya de manera explícita la parte de la Comisión, a efecto de evitar confusiones posteriores.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Manifestó que no veía inconveniente en atender la observación realizada por el Consejero Santiago.

Al no haber más comentarios, dio por recibido el informe y procedió al desahogo del siguiente punto en el orden del día.

### **3. Presentación del Escenario Final de Distritación Local de las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, México y Nuevo León**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que se circuló con el orden del día, una presentación con la delimitación territorial de los distritos electorales locales uninominales de los estados de Baja California Sur, Colima, México y Nuevo León, que muestra el escenario definitivo generado por el sistema de distritación, para cada entidad.

También señaló que se elaboraron los proyectos de acuerdo del Consejo General, para su aprobación ante la Junta General Ejecutiva, de la demarcación territorial de las cuatro entidades antes señaladas, así como sus respectivas cabeceras distritales, para que posteriormente se sometan a consideración del órgano máximo de dirección de este Instituto.

Además puntualizó que se cumplieron con todas las etapas del plan de trabajo, y que por primera ocasión se llevó a cabo la consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación, en las entidades antes referidas

Por otra parte, consultó al Presidente que el Director de Cartografía Electoral; expusiera los cuatro escenarios referidos.

**Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral:** Expuso los escenarios por entidad, resaltando la siguiente información:

En el estado de Baja California Sur, señaló que el resultado del escenario final, se derivó de la evolución del primer escenario al tercero, y en el cual se incluyeron las opiniones realizadas por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

Además puntualizó que a pesar de que el estado presentaba una geografía complicada, se logró que todos los distritos estuvieran dentro del rango y que cumplieran con todos los criterios establecidos en los acuerdos del Consejo General.

Agregó que se definieron las cabeceras atendiendo al criterio de mínima afectación, y que en su momento se realizó una consulta con el Órgano Local Estatal para tener su acuerdo y opinión al respecto.

Asimismo, precisó que el criterio que se ocupó para definir las cabeceras en todas las

entidades, fue a partir de identificar aquellas localidades que tuvieran mayor población, mejores servicios urbanos y adicionalmente, que en la medida de lo posible y conforme al escenario vigente respecto a la distritación previa pudiera, en su caso, prevalecer tanto en la enumeración como en la definición de las cabeceras, ya que en la medida de lo posible se conservó y preservó el nombre de la cabecera y el número de distrito, con objeto de evitar complicaciones administrativas.

En el caso de Colima, señaló que se obtuvieron valores de desviación poblacional adecuados, obteniendo una desviación máxima de 8.92 puntos porcentuales, respecto a la media poblacional estatal, así como una mínima desviación de menos 3.82.

Informó que en el caso de esta Entidad, la Ley Electoral Estatal no considera la figura de cabecera distrital, y que los cómputos distritales se realizan a través de las cabeceras municipales, por lo que constituye un caso de excepción que fue revisado por el área jurídica.

Derivado de lo anterior, especificó que el área jurídica respectiva revisó dicha situación, misma que no presentó ningún problema logístico, motivo por el cual se sigue atendiendo la funcionalidad que tendría la cabecera distrital operando a través de las cabeceras municipales.

En el caso del Estado de México, informó que los 45 distritos que integran su geografía electoral estatal, cumplieron a cabalidad con lo establecido en el acuerdo del Consejo General, del  $\pm 15$  por ciento, teniendo 42 distritos con 8.56 arriba de la media, uno con desviación negativa de menos 8.57 y el resto dentro de los parámetros máximos y mínimos de desviación.

En cuanto a las cabeceras del Estado de México, mencionó que se atendieron los criterios de mayor población y mejores servicios urbanos y también las observaciones del órgano local estatal, destacando el caso del distrito 45 en que solicitaron que se ubicara en la localidad de Almoloya de Juárez.

En el caso de Nuevo León, indicó que los máximos de desviación fueron de 9.96 y el mínimo de menos 6.16. Enlistó las propuestas de cabeceras distritales y reiteró que se definieron con el criterio de mínima afectación, para preservar en la medida de lo posible la nomenclatura.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** En uso de la palabra, realizó un reconocimiento a los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación y de los Organismos Públicos Locales, para lograr estos escenarios finales, mismos que serán remitidos, en su caso, a la Junta General Ejecutiva para su aprobación y remisión al Consejo General, para los efectos de su aprobación el próximo 26 de agosto.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD:** Planteó observaciones al escenario propuesto del estado de México, aunque anunció que ya las había expuesto ante la Comisión Nacional de Vigilancia, pero que el objetivo de su participación era que sus observaciones sean tomadas en consideración por la Junta General Ejecutiva, al momento de hacer el análisis del escenario.

Primero manifestó que un distrito tenía un recorrido horizontal debido a su vida económica que corre en ese sentido, lo cual se debería de considerar al momento de realizar el análisis de viabilidad.

Posteriormente, señaló que hay un distrito rural que contiene una pequeña sección de Ixtapaluca que es de zona urbana, por lo cual solicitó que lo urbano se quede en lo urbano y lo rural con lo rural.

Finalmente, refirió que Nezahualcóyotl lo están dejando con tres distritos de los cinco que tenía, por lo cual propuso que La Paz se junte con Nezahualcóyotl, y la sustraigan de Chimalhuacán.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Dio la bienvenida a la Consejera Pamela San Martín.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Manifestó que los cuatro escenarios finales que se presentan, son diferentes al primer escenario que presentó el Instituto Nacional Electoral, a través del Registro Federal de Electores.

Además, señaló que los escenarios finales de Colima y Baja California Sur fueron propuestos por el Registro Federal de Electores, y el del estado de México y Nuevo León por el Partido Encuentro Social y por el Partido Verde Ecologista de México.

También señaló que Colima, Estado de México y Nuevo León presentaron una función de costo más bajo que las del escenario final y que solamente Baja California Sur había presentado un costo mayor que el final.

Por otra parte puntualizó que durante el proceso de distritación hubo cuatro escenarios alternos de las entidades antes referidas y que dos se hicieron sin que lo conociera la Comisión Nacional de Vigilancia, asimismo refirió que dicha situación la subsanó la Dirección del Registro Federal de Electores, dándolos a conocer de manera posterior a la Comisión antes referida.

Asimismo, comentó que el escenario de Baja California Sur, fue un escenario alterno híbrido, ya que fue una propuesta de un partido político y del Registro Federal de Electores, así como el de Colima donde hubo una reconsideración por parte del Registro Federal de Electores, en donde consideró a todos los partidos políticos, a excepción del Partido Acción Nacional.

Además, refirió que en el caso del estado de México, el Registro Federal de Electores realizó una corrección al segundo escenario sin que lo conociera la Comisión Nacional de Vigilancia, omisión que subsanaron con posterioridad.

Por último, resaltó que el estado de Nuevo León fue la única entidad sin escenarios alternos ni híbridos, sin consideraciones ni correcciones, obteniendo así un proceso pulcro.

Posteriormente enfatizó tener particular preocupación en el estado de México, por lo cual realizó diferentes consideraciones, señalando así que dicho estado presentó un escenario final diferente al del Instituto Nacional Electoral, con un error humano, que reconoció la autoridad al realizarlo en el primer tiempo en el auditorio de esta Institución.

También señaló que hubo un escenario final con una función de costo más bajo que el inicial y que el segundo escenario alternativo se dio a conocer con posterioridad ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Asimismo, señaló que es un escenario alternativo, producto de una corrección de la autoridad a una propuesta de un partido político.

Finalmente refirió que dicho escenario desestima la propuesta del Partido Acción Nacional, misma que contiene un distrito electoral indígena totalmente mazahua y que en la propuesta se están integrando a los mazahuas.

**C. Ildelfonso Castelar Salazar, representante del PT:** Agradeció el esfuerzo que han hecho las representaciones de los partidos políticos y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con respecto a estos escenarios finales que se están presentando en esta segunda etapa.

Por otra parte refirió que en el estado de Nuevo León hay una reasignación geográfica muy interesante, pero que el Partido del Trabajo ya no tuvo oportunidad de hacer un estudio, conforme a los criterios establecidos en trabajos de redistribución, sobre el distrito número dos, que cambió de número y corresponde a los municipios de Monterrey y San Nicolás de los Garza.

Al respecto consideró que debido a las características tanto geográficas como socioeconómicas del distrito número dos, presenta una diferencia económica y de vialidades, donde se pudo haber hecho una propuesta más interesante, pero dijo estar consciente que debido al tiempo, no les fue posible armar una propuesta para presentar un escenario con una función de costo mucho más bajo.

Asimismo, mencionó que los escenarios que estaban proponiendo tenían una función de costo mucho más elevado y que dadas las características que se establecieron y los lineamientos para la redistribución, no permitían trabajar con una propuesta viable, por lo cual solicitó que para las próximas redistribuciones haya una flexibilidad en cuanto al tiempo.

Al respecto, manifestó que lo anterior se tiene que dar con tiempos más específicos, y toda vez que la LEGIPE establece que las redistribuciones deben de estar mucho antes de los Procesos Electorales, puntualizó que su representación propuso en la Comisión de Reglamentos de Elecciones que el tema de la redistribución se aparte de ese Reglamento de Elecciones, ya que la redistribución no puede tener los tiempos de un Proceso Electoral, asimismo señaló que dicho tema lo tratarán en su momento en la Comisión Temporal de Reglamentos.

**Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM:** Señaló estar de acuerdo con los escenarios finales presentados.

Respecto al estado de México, indicó que se cumplió con todo lo solicitado y que no es únicamente una cuestión política, sino de criterios científicos, matemáticos y estadísticos, los cuales fueron revisados para la construcción de este último escenario

Por otra parte agradeció el apoyo brindado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el trabajo de la distribución, así como al personal del ingeniero Miguel Ángel Rojano, Director de Cartografía Electoral por las explicaciones y el material brindado.

**Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI:** Refirió que se están presentando los proyectos de distritación de las entidades que conforman el primer bloque de las entidades que van a tener su elección el próximo 2018.

Asimismo, señaló que hace un año se aprobaron las 17 entidades que este año tuvieron proceso electoral, y a pesar de las impugnaciones que se presentaron el saldo fue favorable para el Instituto Nacional Electoral. En ese sentido, solicitó al Secretario Técnico en su calidad de Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hacer patentes todas las observaciones que se han presentado a las nuevas propuestas de distritación, ante la Comisión Nacional de Vigilancia y la Comisión de Registro Federal de Electores, cuando sean presentadas a la Junta General Ejecutiva para su análisis, aprobación y posterior elevación al Consejo General

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Agradeció el trabajo de los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia y en las Comisiones Locales de Vigilancia, así como la labor del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

Señaló respecto del comentario del representante del Partido Acción Nacional, sobre una omisión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, afirmó que no hay tal y que se ha discutido varias veces que existe una regla en las reglas de evaluación, donde se establece de manera muy clara que en caso de existir un escenario distinto que pueda generar la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se dará a conocer a la Comisión Nacional de Vigilancia, no dice, si antes o después de su publicación, sin embargo dado la preocupación que generó en las representaciones, el acuerdo fue que se presenten en forma previa a la publicación de los escenarios, por lo cual no se incurrió en ninguna omisión.

Respecto al error humano señalado por el representante del Partido Acción Nacional, aclaró que el día de la generación de los escenarios en el auditorio, el operador del equipo de cómputo, no hizo la configuración de manera adecuada, por lo cual la generación en lugar de quedar en 40 minutos, se hizo en una hora y media.

Al respectó, puntualizó que no hubo un impacto respecto a las características técnicas de los escenarios generados, solamente tardó más tiempo el procesamiento, así mismo señaló que los escenarios se han estado realizando en cumplimiento de todos los criterios, modelo matemático y reglas que se han dado.

Por otra parte mencionó que hubo una propuesta del Partido Acción Nacional, donde presentaba una conformación distrital interesante, pero que fraccionaba de manera importante los municipios y que uno de los criterios consignados en el acuerdo del Consejo General, es el de buscar el menor fraccionamiento de municipios, en las entidades a distritar.

Por otra parte aclaró que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha generado escenarios en atención a las observaciones realizadas por el Comité Técnico, realizando mejoras a escenarios que han tenido su origen en observaciones y propuestas realizadas por los partidos políticos, resaltando que estas mejoras tienen un sustento normativo, ya que el Comité Técnico en sus propias atribuciones, tiene la de asesorar y recomendar la mejora en los trabajos de distritación.

**Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo:** Realizó diferentes comentarios de carácter general, señalando que se podrían aplicar en las cuatro entidades, destacando la siguiente información:

Señaló que se menciona en el Proyecto de Acuerdo, el primer escenario de distritación, pero falta el escenario que se le envió a las instituciones indígenas.

Asimismo, señaló que no se mencionó el sentido de la opinión de la consulta indígena sobre las cabeceras distritales y cuál fue la valoración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y del Comité Técnico de Distritación sobre el particular.

También recomendó se incluya un punto de acuerdo, que mencione que los escenarios aprobados, serán enviados al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Finalmente, para el caso de Colima solicitó se incluya un párrafo con la valoración técnica de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respecto al municipio de Coquimatlán, lo anterior debido a las observaciones presentadas por los partidos políticos al segundo escenario de distritación, así como la recomendación del Comité Técnico de Distritación, lo anterior a efecto de que se documente la argumentación que se planteó.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Agradeció las observaciones al Consejero Javier Santiago, considerando no habría problema en incluirlas.

**Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA:** Se sumó a las observaciones realizadas por el Consejero Javier Santiago, respecto a ser más explícitos sobre los comentarios y propuestas de las comunidades indígenas, dada la expectativa de participación que se generó de éstas; por lo que resulta importante documentar el procesamiento, alcance e influencia.

Por otra parte, señaló que a pesar de que hubo tropiezos en cuanto a informes del Comité Técnico de Distritación respecto a este primer bloque, también reconoció que se dio apertura en cada una de las etapas por las que pasó la distritación, y que siempre existió la voluntad de poder atender las inquietudes.

Además precisó que no ha sido un trabajo sencillo, pero el estar en este punto con el primer bloque es por sí mismo ya un éxito, refirió que aún hay pendientes que se tendrán que afinar para los siguientes bloques, dado que es un trabajo paulatino al que se le debe dar su tiempo y forma.

Para terminar, puntualizó que incluso con el precedente que se tuvo de la distritación del 2013, han salido muy bien en los presentes trabajos de distritación, por lo cual recomendó que para los siguientes trabajos se continúe trabajando de manera conjunta en cada etapa, a efecto de obtener la mejor distritación.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón:** Expresó que se está llegando al cierre de una de las etapas para avanzar en la redistribución al interior de las entidades federativas del país, lo anterior en cumplimiento a las disposiciones de la reforma electoral del 2014, donde se dio esta nueva facultad al Instituto Nacional Electoral, misma que ha permitido



que con el mismo procedimiento y criterios técnicos se hayan realizado los ejercicios de proyección y de consulta con los partidos políticos, para posteriormente incluir el tema indígena de forma homogénea, lo que permitió que la distribución de la población y de su representación en los congresos locales sea más consistente y coherente con los principios democráticos.

Por otra parte refirió que en el caso del estado de México se tenía una distritación de hace 20 años, con datos censales de 1990 y que actualmente se está trabajando con el censo del 2010, por lo que se está quitando ese atraso, en una entidad de tanta movilidad poblacional, por razones de migración, tanto de atracción como de expulsión.

Asimismo señaló que existía una desviación máxima de 161 por ciento y una mínima de 69 por ciento, teniendo así un nivel de desviación el cual se traduciría en una representación desigual y que el día de hoy se han llegado a desviaciones de menos del 10 por ciento, lo cual nos da una representación más adecuada.

También aclaró que tomó como ejemplo el estado de México, pero que se podría realizar con cualquier entidad y se tendría el mismo resultado gracias al trabajo técnico realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y del Comité Técnico, así como de la contribución directa de los partidos políticos.

Además señaló que todo lo anterior es con el objeto de que se consiga una representación adecuada de la población, misma que refirió que en otros países implica obstáculos importantes, como en el caso de España, donde su ley electoral todavía tiene una combinación *sui generis* entre población y territorio.

Posteriormente, puntualizó que hubo una serie de metas, una ruta de trabajo, mismos que se llevaron a cabo de manera adecuada, por lo cual felicitó al Consejero Andrade, al ingeniero René Miranda y a todo su equipo, así como a los partidos políticos, por todos los trabajos realizados y señaló que aún falta mucho trabajo por realizar respecto al tema de distritación.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Consideró de gran importancia las observaciones realizadas por el Consejero Javier Santiago, mismas que acompañó la representante del Partido Nueva Alianza, respecto de fortalecer el aspecto de las consultas indígenas, mismas que se realizarán en el primer bloque, el cual se pasará a revisión de la sala superior del Tribunal Electoral, a efecto de que se examine cuál fue finalmente el cumplimiento en acatamiento al mandato que se hizo de realizar una consulta indígena en todas las distritaciones.

Derivado de lo anterior, expresó que se incluirá en los acuerdos correspondientes, las observaciones que se recibieron, así como la descripción de si fueron atendidas o no y el por qué, a efecto de tener un soporte sólido sobre la consulta indígena, en caso de que hubiera alguna pregunta, impugnación u otra situación.

Sobre el particular destacó que en los foros de distritación que se han llevado a cabo, ha sido muy interesante y valiosa la opinión de los representantes de las comunidades indígenas, así mismo señaló que si otras autoridades realizarán estos mismos ejercicios con los pueblos indígenas, se lograría tener una mejor representación política, que finalmente sería el cumplimiento verdadero de los compromisos suscritos por nuestro país.

Por otra parte, señaló el caso del estado de México, el cual tenía distritos verdaderamente fuera de los rangos permitidos, por lo cual reconoció que los acuerdos logrados y el procedimiento que se siguió, facilitó lograr esta nueva distritación.

Finalmente, aclaró que esta Comisión no es la instancia que aprueba estos escenarios, por lo cual consideró conveniente se le proporcionen a la Junta General Ejecutiva todas las observaciones y comentarios realizados por la Comisión Nacional de Vigilancia, así como las de esta Comisión.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Solicitó que la autoridad electoral se apegue a los principios de certeza, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad a la que está obligada, lo anterior lo manifestó debido a que el tema de los errores humanos lo informó la autoridad electoral en la Comisión Nacional de Vigilancia y que él únicamente repitió lo que la autoridad electoral dijo con respecto al primer escenario para el estado de México.

Por otra parte señaló que la autoridad está obligada a la objetividad, a la transparencia, a la máxima publicidad, para dar a conocer de manera oportuna los escenarios, situación que no ocurrió con los segundos escenarios alternos para los estados de Baja California Sur y México.

Además solicitó se les permita conocer y opinar, sobre los escenarios de distritación electoral, de conformidad a lo establecido por la Ley, sin que se sienta molestia por los señalamientos que se realicen.

Asimismo, pidió apego a las reglas y criterios que aprobó el Consejo General, así como el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, objetividad e imparcialidad, en cada uno de los procesos de distritación que se han mencionado.

También señaló que apenas se está comenzando la segunda etapa, por lo cual consideró que es el momento ideal para precisar algunos señalamientos y de fortalecer la representación política, haciendo que cada voto tenga el mismo valor en cada una de las entidades federativas, señalando que lo anterior únicamente se logrará con el apoyo irrestricto, a las reglas y criterios que aprobó el Consejo General.

**Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM:** Preguntó al representante del Partido Acción Nacional si considera que en todos los escenarios hubo omisión por parte de la autoridad electoral o si se refiere únicamente al estado de México, ya que consideró que toda vez que han acompañado cada fase, aseguró tener plena seguridad de que nunca hubo ninguna omisión por parte de la autoridad.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Refirió que en el caso de Baja California Sur, el primer escenario fue de 7.72, el segundo que fue una propuesta de la autoridad con un costo más alto de 8.95, siendo así un escenario híbrido entre la propuesta del Instituto Nacional Electoral y la propuesta de MORENA, mismo que se presentó con posterioridad y aunque jurídicamente se puede interpretar que la presentación puede ser antes o después, existen principios dentro de la Ley, en los cuales se debe de apegar a la máxima publicidad, objetividad y transparencia.

Además comentó que en el caso del estado de México, el primer escenario fue de 20.22 y

el segundo escenario de 18.25, con una corrección a la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, el cual no se dio a conocer y lo presentaron de forma posterior.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD:** Realizó un reconocimiento al equipo de trabajo del ingeniero Miguel Ángel Rojano, al ingeniero René Miranda y a esta Comisión, por su apoyo para lograr un buen resultado sobre el particular.

Por otra parte señaló estar de acuerdo con lo señalado por el representante del Partido Acción Nacional, respecto de dar a conocer oportunamente los escenarios ante la Comisión Nacional de Vigilancia, derivado de lo anterior, recomendó se siga dicha línea de trabajo, a efecto de evitar situaciones parecidas en un futuro.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Reiteró que este proceso de distritación ha sido de lo más transparente, debido a lo que significa la reconfiguración de los distritos electorales locales y federales, motivo por el cual se diseñó una ruta transparente en donde participa tanto la autoridad como los partidos políticos.

Por otra parte señaló que la autoridad está obligada a hacerse responsable y apearse a los principios y los partidos están obligados a tomar con seriedad dichos trabajos, por lo cual consideró conveniente cuidar las definiciones que se puedan llegar a utilizar.

Además aclaró que la atribución legal de presentar los estudios y las propuestas al Consejo General, es de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y que con motivo de la transparencia y del acompañamiento se realizó una ruta en la cual participan los partidos políticos, así como sus representantes en las entidades.

Asimismo, refirió que en las reglas para la conformación de propuestas de escenarios, en el numeral dos, de los criterios de evaluación, inciso número tres dice: “La Dirección Ejecutiva podrá construir el siguiente escenario después de un primer escenario o de un segundo escenario, con base en las observaciones y opiniones presentadas”.

Derivado de lo anterior, aclaró que los partidos políticos presentan observaciones, las delegaciones presentan observaciones, y la Dirección Ejecutiva puede tomarlas en cuenta, así como las recomendaciones del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, siempre y cuando cumplan con los criterios y reglas operativas aprobadas por el Consejo General, mismo que se hará del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Al respecto, puntualizó que así se ha estado trabajando y que debido a una petición de los partidos políticos, de que en caso de que hubiera algún escenario con modificaciones de las características antes señaladas, se acordó que se presentarán a la Comisión Nacional de Vigilancia, antes de su publicación. Por lo que mencionó estar de acuerdo en que si se presentan antes, les dará mayor certeza.

También esclareció que todos los ajustes que se realizan a los escenarios están sustentados en los dictámenes que emite el Comité Técnico, de los cuales tienen conocimiento las representaciones partidistas.

Por último, señaló que debido a que la presente sesión es pública, era importante aclarar todas las inquietudes, así mismo apeló a la seriedad de los partidos políticos, debido a que el tema es relevante y tiene trascendencia política.

**Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM:** Mencionó no estar de acuerdo con la posición expresada por el representante del Partido Acción Nacional, respecto al caso del estado de México.

Por otra parte señaló que todos los partidos políticos tuvieron la oportunidad de brindar sus observaciones y procesarlas, así mismo consideró que las propuestas fueron entregadas en tiempo, un ejemplo de ello fue lo mencionado por el representante del Partido del Trabajo, respecto de que no les dio tiempo de presentar sus propuestas ya que sabían cómo se estaba procesando el trabajo, motivo por el que expresaron su recomendación en la presente sesión.

También mencionó que en la forma en que se expresa el representante del Partido Acción Nacional, puede ser motivo para que los medios de comunicación, ensombrezcan el trabajo realizado.

Al respecto, puso un ejemplo señalando que en el momento que estos proyectos pasen a la Junta General Ejecutiva para su aprobación, los llegarán a modificar, también lo tomarían como un incumplimiento por parte de la autoridad, toda vez que los partidos políticos no tienen injerencia al respecto

Derivado de lo anterior, puntualizó que existe un momento procesal adecuado para presentar las observaciones.

Finalmente, señaló que en el asunto de la distritación existen tentaciones políticas, pero aclaró que existe total confianza, en el equipo del ingeniero Miguel Ángel Rojano, ya que es gente con una visión Institucional, por lo que no existen elementos para mencionar que los trabajos no se realizaron de conformidad a lo establecido.

**Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera:** Destacó que los presentes proyectos de distritación se realizaron conforme a los criterios que aprobó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y que hasta la fecha se han tenido 156 distritaciones que han sido ratificadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aun cuando han sido impugnadas y solamente dos casos, Oaxaca y Puebla nos recomendaron se hiciera una consulta de carácter indígena, que ya se está realizando en las nuevas distritaciones.

También señaló que aquellas distritaciones de 15 entidades se hicieron exactamente con los mismos criterios de estas cuatro entidades que nos presentan, por lo cual todos los presentes tenían conocimiento de las reglas y han tenido una muestra palpable de la calidad técnica con la que se realizan los trabajos de distritación, debido a que ya se han realizado 15 entidades federativas sin ningún tipo de complicación.

Por otra parte refirió que los que han estado en desacuerdo han podido acudir al Tribunal Electoral, pero que solamente se han estado modificando por falta de la consulta a las comunidades indígenas.

Asimismo, aclaró que para no entrar en malas percepciones de cómo se están realizando los trabajos, en ningún momento la autoridad ha incurrido en algún incumplimiento.

Derivado de lo anterior, puntualizó que los criterios han sido aprobados desde hace mucho tiempo, mismos que se han seguido a cabalidad, así como el proceso de realizar foros en cada entidad federativa para explicarles a las personas lo que se va a realizar.

También se solicitó la participación de las comunidades indígenas, trabajos que se han realizado en cada una de las etapas para generar un primer escenario de distritación, en donde se le da la oportunidad a los partidos políticos de que formulen observaciones o propuestas, mismas que son evaluadas por el Comité Técnico de Distritación, posteriormente se genera un segundo escenario, en donde también se da la oportunidad a los partidos políticos y las personas que están participando, de generar observaciones y propuestas y finalmente se genera un tercer escenario, que son los que están a consideración y los cuales seguirán el procedimiento correspondiente.

Las observaciones que realizó, fueron con motivo de explicar dichas circunstancias, así como para reconocer el trabajo técnico realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como el trabajo tan importante que realizan los representantes de los partidos políticos, con las observaciones que formulan.

Para finalizar consideró conveniente actuar con mucha responsabilidad y no hacer afirmaciones sin sustentos. Ya que las distritaciones han quedado conforme a lo que se vota en el Consejo General.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:**  
Destacó el trabajo que ha realizado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Por otra parte, explicó que cuando se asiste a los foros se explica la ruta que va a seguir la distritación, que son criterios técnicos, transparencia en todo el procedimiento, que es público, y que lo que se busca es la inclusión de los representantes de las comunidades indígenas, de los representantes de los partidos políticos y de quien esté en posibilidades de opinar sobre los escenarios de distritación.

Derivado de lo anterior, señaló que la participación de los partidos políticos ha sido buena, motivo por el cual en esta propuesta existen dos escenarios finales propuestos por partidos políticos y dos que son propuestas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Asimismo, consideró que los criterios que se han seguido en cada una de las construcciones de los escenarios son lo suficientemente claros, motivo por el cual manifestó estar extrañado de los comentarios realizados por el representante del Partido Acción Nacional, sobre todo por tratarse de la distritación de un bloque que corresponde al 16, 17, 18, 19 de las entidades de la república que ya se han distritado.

También señaló que no existen escenarios que no cumplan con lo requerido y que todo el trabajo que se ha realizado fue de acuerdo a las facultades de la Dirección Ejecutiva, del Comité Técnico, de esta Comisión, y en su caso de la Junta General Ejecutiva, para que llegue al Consejo.

Finalmente, comentó que los derechos de los partidos políticos, para impugnar en su caso estos escenarios están a salvo, pero solicitó se tome en cuenta el trabajo que se ha realizado, así como el acuerdo en general de los escenarios que se están presentando, ya que no existe ninguna situación que genere una inconformidad política, en los estados que

se están distritando.

Debido a ello, refirió que no vale la pena dar un mal mensaje a dichas entidades de que se haya realizado algo indebidamente, ya que no es el caso, por lo cual aclaró que todos los trabajos que se han realizado han sido de manera transparente, pública e incluyente.

Para finalizar, señaló que su comentario pasado fue con la intención de moderar los comentarios que se han realizado en la presente sesión y no dar un mensaje confuso del trabajo que se está realizando en las entidades en comento.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Recomendó que en lo subsecuente los escenarios alternos se hagan con máxima publicidad y transparencia.

Por otra parte, mencionó que en la presente sesión se dijo que las reglas son las mismas, pero las interpretaciones están cambiando, en la primera etapa fue Oaxaca e Hidalgo con escenarios alternos.

Asimismo señaló que Baja California Sur tuvo dos escenarios alternos, uno en el segundo escenario y uno en el final, en Colima tuvo un escenario alternativo al final, y en el estado de México tuvo un escenario alternativo en el segundo escenario.

Derivado de lo anterior, solicitó que los escenarios alternos se hagan con máxima publicidad, con transparencia y, sobre todo, que otorguen facultad a la Comisión Nacional de Vigilancia de conocer y opinar.

Finalmente, expresó que el artículo 41 Constitucional le da facultad al Instituto de redistribuir, pero de acuerdo al 158, numeral II, es facultad o una prerrogativa de los partidos políticos conocer y opinar en todos los trabajos de demarcación territorial.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Le preguntó al representante del Partido Acción Nacional, si tiene acceso al portal donde se publican los escenarios y si le llegan los dictámenes que emite el Comité Técnico.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Señaló que su representación sí tiene acceso al portal y respecto a los dictámenes técnicos manifestó que su representación ha insistido en que los dictámenes no sean extemporáneos y que los entreguen en tiempo y forma, ya que primero se conocen los escenarios y después se conoce cuál fue el criterio del Comité Técnico de Distritación.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Al no existir más intervenciones, dio por presentados los escenarios y por recibidos los acuerdos, asimismo señaló que se remitirá a la Junta General Ejecutiva, copia de la versión estenográfica de la presente sesión, así como las observaciones realizadas en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

#### 4. Relación de solicitudes y compromisos de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	SOLICITUD O COMPROMISO	PROPUESTO O SOLICITADO POR
1	Punto 2	<p>Precisar en la nota jurídica sobre la ruta establecida de los protocolos de seguridad para el acceso y el manejo de los datos del Padrón Electoral y la entrega de las listas nominales de electores, así como los relativos a los procedimientos para la devolución, borrado seguro y/o destrucción de los listados nominales, que también se presenten ante la CRFE.</p>	<p>Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.</p>
2	Punto 3	<p>Realizar los siguientes ajustes en los proyectos de Acuerdo de Consejo General por el que se aprueban los escenarios de distritación local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir el anexo referente al listado de las instituciones representativas de las comunidades y pueblos indígenas.</li> <li>- Conocer el sentido de la opinión de la consulta indígena sobre las cabeceras distritales así como la valoración de la DERFE y del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.</li> </ul>	<p>Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.</p>

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 10 horas con 28 minutos del día 16 de agosto del 2016.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ  
**PRESIDENTE**

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA  
**CONSEJERA ELECTORAL**

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
**CONSEJERO ELECTORAL**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
**CONSEJERO ELECTORAL**

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO  
**CONSEJERO ELECTORAL**

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES  
**SECRETARIO TÉCNICO**

ACUERDO	<b>Acuerdo INE/CRFE-03SO: 23/09/2016</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2016.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.